

LA GUINEA

ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL

CON APROBACION ECLESIASTICA

REDACCIÓN y ADMÓN.: BANAPA (Fernando Poo)

PRECIO DE SUBSCRIPCIÓN SEMESTRAL

Africa Occidental: 4 pts. España: 4' 50 pts. Extranjero: 5 pts. Advertencias: Puntos de subscripción serán, además de la Administración, todas las Residencias de los Misioneros. — No se admiten subscripciones por menos de un semestre. — **PAGO ADELANTADO.**

«LA GUINEA ESPAÑOLA» VE LA LUZ LOS DÍAS 12 Y 28 DE CADA MES

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

Texto: Exhortación. — Una lágrima de contrición. — ¡Levántate y anda! (poesía). — En pro del arbolado (documento importante). — La Fiebre malárica. — Reglamento para la ejecución del Real Decreto de 11 de Julio de 1904.

Noticias de España y extranjero.

Id. de nuestra Guinea.

Cubiertas: Indicador religioso. — Semana Santa en la Corte de España. — Arranque de patriotismo. — El Ilmo. Sr. Gobernador Gral. en Basupú. — Correspondencia administrativa.



Día 12. Stos. Julio pp. y cf.; Temón, ob. y mr.
— CUARTO CRECIENTE

Día 13. Stos. Hermenegildo, rey y mr.; Carpo, ob. y mr.; Urso, ob. y cf.

Día 14. Los Dolores de Ntra. Sra. Stos. Justino el Filósofo, Tiburcio, Valeriano, mrs.

Día 15. Stos. Marón, Victoriano, Crescente, Teodoro y otros mrs.

Día 16. DOMINGO DE RAMOS. — Sto. Toribio de Liébana ob. de Astorga. — A las 8 y 30, Misa rezada, bendición de las palmas y procesión. A las 16, Santo Rosario, Vía Crucis, etc.

Día 17. Stos. Aniceto, pp. y mr.; Benito José Labre.

Día 18. Stos. Apolonio, senador y mr.; Eleuterio, ob. y mr.; Perfecto, pbro. mr.

Día 19. Stos. León IX, pp. y cf. — Después del rezo del Santo Rosario se cantará el Salmo MISERERE MEI, DEUS. — LUNA LLENA

Día 20. JUEVES SANTO. S. Sulpicio, mr. — A las 8 y 30, Misa solemne en que el Sr. Obispo oficiará de Pontifical y consagrará los Santos Oleos; á continuación se colocará á su Divina Majestad en el Monumento. — A las 16 y 30, Oficio de las Tinieblas. — A las 20, Sermón de Pasión.

Día 21. S. Anselmo de Cantoibery, ob., dr. y cf. — A las 7 y 30 se comenzarán los divinos oficios. — A las 18, Procesión de la Dolorosa.

Día 22. Stos. Sotero y Cayo, pps. y mrs. — Los Divinos Oficios comenzarán á las 6 y 30.

Día 23. DOMINGO. PASCUA DE RESURRECCIÓN. S. Jorge, militar y mr. — A las 8 y 30, después del canto de Tercia, Misa de Pontifical. — A las 16, rezo del Santo Rosario, canto de la Letanía, etc.

Día 24. S. Fidel de Sigmaringa, mr.

Día 25. Stos. Marcos Evangelista; Esteban ob. y mr.

Día 26. Ntra. Sra. del Buen Consejo. Stos. Cleto y Marcelino pps. y mrs. — CUARTO MENGUANTE.

SEMANA SANTA EN LA CORTE DE ESPAÑA

Son curiosas las antiguas ETIQUETAS de la Casa Real, sobre todo las que se relacionan con las augustas solemnidades de Semana Santa. De las dichas ETIQUETAS reformadas por el Rey Felipe IV el año 1642, tomaremos lo referente al

Jueves Santo.

Lavatorio y comida de los pobres.

S. M. lava los pies y da de comer á 13 pobres el Jueves Santo, y de ordinario se hace esta ceremonia en la pieza de la antecámara, para lo cual, en saliendo S. M. á la capilla, los oficiales de la tapicería quitan el dosel, y el oficio Furriera pone en aquella parte los bancos en que los pobres se han de sentar para lavarles los pies, y en frente unas mesas largas con bancos

para que se sienten á comer, y debajo de las mesas las cestas en camarilla, un bufete con sobremesas, en que el mozo de la limosna pone el paño para los vestidos de los pobres y una bolsilla con la limosna ordinaria en cada vestido.

También arma la Furriera mesa para la vianda en alguna pieza cerca y acomodada, y suele servir para esto la que llaman de las Cortes, que está en la otra parte del salon de la guardia.

La Panetería cubre la mesa de los pobres y pone á cada uno salero, servilleta, cuchillo, cuchara y un tenedor de boca. También cubren las mesas en que se pone la vianda en la pieza de la Cortes.

La Cava pone á cada pobre un jarro vidriado de cuatro azumbres de vino, con una copa de vidrio en forma de cáliz, y allí cerca tiene el sumiller un jarro de los mismos con agua para darles de beber.

La Frutería pone los principios; adorna la mesa de ramilletes y flores y también provee de ellos para los pobres y oficio de la Panetería.

La vianda la suben del guarda—manjel los barrenderos á las mesas que están en las piezas de las Cortes y el potagier lo adorna con ramilletes y flores, y un oficial de la cocina sube con el portador lo que se ha de traer cubierto, y en él algunas presas grandes. También se suben á esta pieza los postres de la panetería y frutería.

El mozo de la limosna sienta á los pobres en el banco, donde han de estar para lavarles los pies. El médico de cámara reconoce si tienen alguna enfermedad contagiosa. El boticario y el mozo de limosna, el aposentador de Palacio y el limosnero mayor los previenen, lavándolos primero los pies por el orden que está referido.

En quedando enterrado el Santísimo Sacramento, sale S. M. de la capilla y viene en procesión, con la cruz, hasta la antecámara.

Los mayordomos están con bastones, y corre por cuenta del semanero el tener despejada la pieza donde está la vianda hasta donde se sirve á S. M.

En la Saleta está la guardia de archeros, en orden, por un lado y otro: el teniente, con dos archeros, á la cabecera de la mesa de los pobres, donde S. M. comienza á servir.

El diácono, revestido, canta el Evangelio, y S. M., al mismo tiempo, se va quitando la capa, espada y sombrero, y se ciñe una toalla, que le da el limosnero mayor, y, en su ausencia, el sumiller de cortesía, tomándola de mano del mozo de la limosna, y lava los pies á los pobres.

Acabado el lavatorio, mientras S. M. se pone la capa, espada y sombrero, el mozo de la limosna lleva á sentar á los pobres á la mesa. S. M. empieza á servir, levantando los principios que están en la mesa y dándoselos al saurier, que está de rodillas con una toalla ceñida, y los va poniendo á cada pobre en su cesta.

En el interin que S. M. levanta los principios al primer pobre, van los gentiles hombres de cámara, por su antigüedad, por la vianda á la puerta de la pieza, donde cada uno con su familia trae la de un pobre, entrégasela al contador, y él la levanta de una mesa cubierta y la va dando á sus criados, quedándose á lo último con dos platos, los primeros á S. M., que los pone al pobre, para que coma, y la demás vianda la van recibiendo los criados y dándosela á S. M., y el saurier la va tomando y poniendo en la cesta. El sumiller de la casa va echando de beber á los pobres por detrás de las mesas.

En acabando con las viandas, vuelven los gentiles hombres por los postres, y S. M. empieza á servirlos por

el primer pobre, y cada uno tiene de la servilleta y recoge en ella confites y suplicas, y con el pan salero y cucharas y cuchillos la ponen en la cesta.

La Panetería levanta el mantel. Los gentiles hombres van por los vestidos y bolsillos al bufete, trayéndolos ellos mismos; S. M. los va tomando y poniendo á cada pobre; el capellan limosnero mayor da las gracias y S. M. baja á comer.

Las servilletas, cucharas, cuchillos, cesta, vestidos, toallas y vidriado con que se sirve este día á los pobres y lo que se da á los oficios, lo comprará el limosnero mayor con el dinero de la limosna.

ARRANQUE DE PATRIOTISMO.

Ya que días atrás se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de la augusta señora que durante tantos años llevó el título de Reina de las Españas, bueno será que traigamos á la memoria uno de los cien y cien gratos recuerdos de la magnánima Isabel II. Tal es una medalla que se guarda en el Museo Arqueológico de Madrid, que en manera alguna debe pasarnos inadvertida en esta ocasión.

Declarada que se hubo la guerra de España contra Marruecos, sintió la Reina Isabel el noble y generoso impulso de las glorias patrias y enardecido su corazón por tan sagrado fuego, prorumpió en unas palabras dignas de eterno recuerdo y que bastan por sí solas para probar la justicia con que se la llama dignísima Reina de España. No las dejaron en el olvido los contemporáneos, sino que las hicieron grabar á fin de perpetuar la memoria del Regio arranque de patriotismo.

Tiene la aludida medalla en el anverso la cabeza de la Reina, con diadema, su típico peinado, de rizos caídos sobre la frente, y la leyenda; "Isabel II, Reina de las Españas." En su reverso tiene artística orla, que forma arco á la siguiente inscripción: *Que se tasan y vendan todas mis joyas, si es necesario al logro de tan santa empresa; que se disponga sin reparo de mi patrimonio particular para el bien y la gloria de mis hijos; disminuiré mi fausto; una humilde cinta brillará en mi cuello mejor que hilos de brillantes, si éstos pueden servir para levantar la fama de nuestra España. 21 de Octubre de 1859.*

Fuera de la orla se ve esta leyenda: "Guerra de Africa contra Marruecos."

Juzguen por sí mismos los lectores si estas palabras constituyen un arranque de patriotismo.

EL ILUSTRISIMO SEÑOR GOBERNADOR EN BASUPU

1. Preliminares. 2. El viaje. 3. Recibimiento y estancia. 4. Despedida y regreso.

Un suceso extraordinario tuvo lugar el día 29 del pasado Marzo, del cual pocos ejemplos se registrarán hasta ahora en la Historia de Fernando Poo: tal es la visita del Ilmo. Sr. D. José Gómez de la Serna, Gobernador Gral. de la Colonia, al distrito de Basupu, con el fin de enterarse por sí mismo de su población.

1. Deseo el actual Jefe indígena de dicho distrito

de formar un núcleo fuerte de población que pudiese poner á sus súbditos á cubierto de ciertas insolencias que á cada paso, desde largo tiempo, se veían obligados á tolerar impunemente de parte de ciertos aventureros morenos (trabajadores cumplidos ó escapados en su mayor parte) que se establecían arbitrariamente en territorio ajeno, comunicó su modo de pensar á los Padres Misioneros que desde hace algún tiempo de cuando en cuando giran la visita por aquel distrito en cumplimiento de su sagrado ministerio. Los Misioneros recibieron con satisfacción el deseo de dicho Jefe; puesto que en caso de llegar á realizarse, se les orillaban mucho las dificultades, que ahora se les ponen delante en el desempeño de su evangélica misión. Y alentaba á los Padres á trabajar según sus alcances en pro del proyecto, el ver en el citado Jefe las mejores disposiciones de afecto sincero hacia nuestra Madre Patria y la buena voluntad de proporcionar á sus súbditos medios para instruirse tanto en la Religión Católica como en las letras, para cuyo efecto quería una capilla ó iglesia y escuela dirigidos por los Padres. Enterado nuestro Ilmo. y Rmo. P. Armengol Coll, Obispo Titular de Tignica y Vicario Apostólico de Fernando Poo, de lo racional de estos deseos y al mismo tiempo de la rectitud de criterio, de la buena disposición y sinceras muestras de amor á la soberanía de nuestra Madre Patria, no sólo por la relación de los Padres sino que también por el mismo Jefe en persona, se resolvió á favorecer y apoyar el proyecto. Con este propósito, á principios del corriente año, dirigió en atenta solicitud á la primera Autoridad Civil de la Colonia, exponiendo las deseos del predicho Jefe de formar un poblado de todos sus súbditos y que al efecto se les señalase una prudencial extensión de terreno proporcionado á su número, como verdadera propiedad, y así pudiesen hacer valer sus derechos contra los intrusos. Por la multitud de negocios y asuntos que deben ventilarse en el Gobierno Gral. de la Colonia, no pudo llegarle su turno al de que se trata, hasta entrado ya el mes de Marzo. Una vez enterado de él el Ilmo. Sr. D. José Gómez de la Serna, quiso tomarlo como asunto de singular preferencia; y á este fin practicó las oportunas diligencias para dar pasos bien asentados en el negocio. Su primera resolución fué querer enterarse por sí mismo del núcleo de población de que se trata, proponiendo visitarlo en la primera proporción disponible.

Y ésta se ofreció el día 29 predicho.

Conocida esta resolución del Ilmo. Sr. Gobernador, partimos dos Padres hacia Basupu, para enterar de ella á los naturales. Al recorrer varias de sus rancherías, comunicándoles la nueva de esta visita, sorprendióles no poco nuestro anuncio, al que no acababan de dar crédito, y decían para sus adentros, y talés hubo que lo expresaban exteriormente. «¿Cómo es esto?

¡Si el Gobierno no ha venido nunca á nuestra tierra; y además sabemos que ahora el Gobernador es un hombre ya anciano! No, parece que él no podrá venir»

Pero la realidad más elocuente vino á desmentir sus prejuicios.

2. Efectivamente, el Ilmo. Sr. Gómez de la Serna había empeñado su palabra, y ya sabemos la entereza de carácter que le distingue para esforzarse, á pesar de su ancianidad, ante obstáculos y dificultades.

El viaje de que se trata las ofrecía y notables; mas todas se allanaron ante su enérgica resolución. Nosotros fuimos de ello testigos; pues al indicar que tenía resuelto partir el miércoles, 29, hubo quien le proponía que hiciese algunas salvedades, pusiese algunas condiciones, y él repuso con entereza no imaginada: «El miércoles, como he dicho, por mar ó por tierra, y si nece-

sario fuese, hasta por el aire, yo me presentaré en Basupú.

Ultimado que se emprendería el viaje por mar, con bote, hasta la desembocadura del río Tiburones y desde allí a pie hasta Basupú, ofrecióse para acompañarle el Ilmo. y Rmo. P. Vicario Apostólico, patrocinador decidido del proyecto y causa de los bubis. Embarcáronse, pues, con el menor acompañamiento posible a las 5 y 30 de la mañana del día prefijado, con rumbo al Tiburones.

Los Padres que estábamos en Basupú supimos la tarde anterior el propósito del Sr. Gobernador de efectuar su viaje por mar hacia el punto indicado, lo que se comunicó al Jefe, para que lo hiciese saber lo antes posible a sus súbditos y así estuviesen preparados. A la mañana siguiente uno de los padres, acompañado del citado Jefe y de un grupo de naturales se dirigió a la desembocadura del Tiburones para recibir a los dos Ilmos. Visitantes y coincidió en un punto la llegada de unos y otros al término respectivo. Sin demorar un momento y cambiados solamente los precisos saludos con la comisión que iba a recibirles, dirigieron el Ilmo. Sr. Gobernador y el Ilmo y Rmo. P. Vicario Apostólico a pie hacia el término de su viaje.

Entretanto iban extendiéndose de poblado en poblado los graves y prolongados sonidos del *bututu* (1) que indicaban iba a realizarse aquella mañana un acontecimiento extraordinario. Al ver los bubis que en efecto era realidad lo que ellos habían tomado como imposible, iban saliendo en grupos de sus rancherías, hacia el lugar de la reunión, previamente designado. Ondeaba en el gallarda y hermosa la bandera de gualda y de gules, insignia de la Nación Española y se fue limpiando y aseando su circuito, conforme era posible en aquellas circunstancias. Serían como las 10 cuando se presentaron los primeros mensajeros, diciendo que ya estaba cerca el Ilmo. Sr. Gobernador con el Ilmo. y Rmo. P. Vicario Apostólico. Desde entonces todo era expectación. Por fin, a las 10 y 30 el Ilmo. Sr. D. José Gómez de la Serna, con una resolución propia y exclusiva suya, salvaba el pendiente ribazo del riachuelo que corre al lado de la reducción levantada por los Misioneros, punto del concurso.

3. La primera impresión de los bubis reunidos, al contemplar delante de sí a los dos Ilmos. Personajes, fué de cierto temor y sorpresa; mas pronto comenzaron a comunicarse unos a otros sus juicios formados sobre ellos, los cuales fueron favorables. Descansaron un momento, tomando un ligero refresco y acto continuo mandóse un parte a la Misión de Banapá por medio de una paloma mensajera, comunicando la feliz llegada de los dos Ilmos. Visitantes. Soltóla el Ilmo. Sr. Gobernador, el cual quedó gratamente sorprendido por el inesperado medio de comunicación en aquellas circunstancias. Recibido el parte en Banapá, transmitióse inmediatamente a la Capital por el teléfono que funciona entre las dos Misiones. En seguida comenzó a recorrer el Ilmo. Sr. La Serna, no obstante los perpendiculares rayos del sol, el llano del contorno, pidiendo datos sobre el terreno acerca de las condiciones del sitio que trataba de elegir el Jefe bubí para asentar el poblado. Una vez recorrido el lugar y obtenidos varios datos sobre el modo de vivir que se proponían y sobre ciertas necesidades de los pueblecillos allí reunidos, procedió el Ilmo. Sr. Gobernador a confirmar en su autoridad al Jefe del distrito y a nombrarle Delegado suyo con facultad de dirimir las contiendas menores que fuesen ocurriendo, prometiéndole todo el apoyo necesario de parte del Gobierno, para poder regir bien a sus súbditos. No hay que decir cuán agradecido quedaría el

citado Jefe a esta distinción y benevolencia del Ilmo. Sr. Gobernador. En prueba de ello ofrecióle sus presentes de varios gallos y gallinas prometiendo cumplir del mejor modo posible tan honroso como distinguido cargo.

Fué escuchando luego con sumo interés varias quejas sobre las intrusiones de los krumanes, resolviendo que el territorio de Basupú era de los bubis y cualquiera que se atreviese a estorbarles en su pacífica posesión, sentiría sobre sí el peso de su Autoridad.

Sumamente satisfechos por tanta benevolencia é interés por su bienestar, prorrumpieron en entusiastas ¡Vivas! al Sr. Gobernador, a Alfonso XIII y a España; y en testimonio del júbilo y entusiasmo que abrigan en sus corazones, toda aquella muchedumbre, que pasaria de doscientos individuos, organizó un solemne *balele* en dos grandes grupos, uno de hombres y otro de mujeres y sin temor a los rayos del sol, en campo raso, a las doce de día, cantaban y ballaban como en días de grande fiesta en obsequio de los dos Ilmos. Visitantes.

4. Por fin llegó el tiempo de partir; pero tan complacido había quedado D. José Gómez de la Serna de los sucesos desarrollados durante su corta estancia, que prometió públicamente procuraría visitarlos de nuevo y que si ahora ellos le habían ofrecido sus presentes y regalos, él correspondería también con los suyos y que esperaba poder en breve dar comienzo y ver convertido en realidad el proyecto que había motivado su visita. Fueron recibidas sus palabras con el más vivo afecto y entusiasmo, renovándose los ¡Vivas! de antes. Aclamado por toda aquella muchedumbre partió el Ilmo. Sr. Gobernador, acompañado de casi todos, hacia el Tiburones, para embarcarse de nuevo para Sta. Isabel. A la 1 y 30 soltóse otra paloma mensajera, mediante la cual y el teléfono antes citado, estaban ya muchos enterados de lo acaecido en la visita, antes de la vuelta de los Ilmos. Señores a la Capital. ¡Sin duda que el día 29 de Marzo será de imperecedera memoria para los habitantes de Basupú y lo recordarán con deliciosa fruición!

— Mariano Ferrando.

Sta. Isabel 5 de Abril de 1905.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Santa Isabel — D. J. D. V. Recibida subscripción hasta fin de año.

Santa Isabel — D. G. B. id. id. hasta fin de Marzo de 1906.

Banapá — D. F. R.

Bata — D. V. B. A. id. id. hasta fin de año.

Basilé — D. R. B. id. id. hasta fin de Agosto.

Santa Isabel — D. G. L. é H. Concluida subscripción.

Santa Isabel — D. P. G.

Santa Isabel — D. F. L.

Santa Isabel — D. J. D.

Santa Isabel — D. R. y T.

Santa Isabel — J. T.

Santa Isabel — J. T. y G.

San Carlos (bahía) — D. P. A.

Santa Isabel — D. J. de la C.

Basilé — D. A. R.

Basilé — D. F. O.

Santa Isabel — D. W. N. B.

Santa Isabel — D. M. C.

Santa Isabel — D. M. A.

Santa Isabel — D. E. H. M.

Santa Isabel — D. V. O.

Santa Isabel — D. J. S.

Santa Isabel — D. N. T.

(1) Especie de bocina, que es el instrumento con que se indica oficialmente que ha de haber gran reunión ó concurso.

LA GUINEA ESPAÑOLA

EXHORTACION

A nuestros amados Hermanos los Misioneros y à todos los fieles sujetos à nuestra jurisdicción, salud en Jesucristo.

Carísimos Hermanos é Hijos en Cristo: Ya se acerca la Semana Santa: están ya próximos los días en que la Iglesia hace memoria de la pasión y muerte de nuestro adorable Redentor y de la institución del Misterio de amor encerrado en nuestros altares.

Nos deseando ardientemente que no pasen sin fruto para nuestros queridos fernandianos días tan saludables, no podemos menos de exhortaros à recordar, no someramente y à la ligera, sino con pausa y meditación religiosa lo que el Señor hizo y padeció por todos. Porque la lectura de la sagrada Pasión y la asistencia à los divinos oficios hecha sin piadosa reflexión sería de muy poca utilidad para nuestras almas.

Entre los que asistieron al calvario à presenciar la crucifixión de Jesús, hubo, dice un autor, varias suertes de personas: unos que iban por la curiosidad solamente, porque era para ellos un espectáculo nuevo ver ajusticiar à un hombre. Estos sacaron poco ò ningún fruto de la vista del Señor puesto en la Cruz; porque no se fijaron en quién era,

ni en los motivos porque padecía, ni en el modo como padecía. Otros, como el Centurión, aunque fueron para cumplir un deber, y no precisamente por amistad que tuviesen con Jesús, no obstante, dando lugar à la reflexión, les fué aquella vista de mucho provecho. Porque notando las señales de dolor que daban el cielo y la tierra y la paciencia sobrehumana de Jesús en medio de tantos tormentos, dijeron: «Verdaderamente Este era Hijo de Dios», y se volvían à la Ciudad dándose golpes de pecho en señal de dolor. Pero quien más fruto reportó, fué la Virgen Santísima, San Juan y las piadosas mujeres que, conociendo al Señor y teniéndole por su Criador y por su Dios, penetraron con luz divina las causas de aquella muerte dolorosa y los fines por los cuales el Eterno Padre permitía à su Hijo un suplicio tan atroz.

Nosotros, Hermanos é Hijos carísimos, al presenciar las sagradas ceremonias que en nuestros templos tienen lugar durante la Semana Santa, no nos hemos de parecer à la primera clase arriba descrita, asistiendo sólo por curiosidad, y si no podemos llegar al fervor de la Virgen Sma. y las devotas mujeres, à lo menos esforcémonos en imitar al Centurión. Detengámonos despacio en meditar los sucesos que se desa-

rollaron en el huerto, Casa de Anás, Pretorio de Pilatos y la cumbre del Gólgota. Reflexionemos que era el Hijo de Dios quien sufría, que se ofrecía á los tormentos voluntariamente, que no satisfacía por faltas propias, sino por las ajenas y por las nuestras también. Y teniendo en cuenta que los méritos de su sangre vertida en la Cruz se nos aplican por medio de los santos sacramentos, que son como las canales por donde se nos comunica su gracia, no dejemos en manera alguna pasar este santo tiempo sin recibirlos, acercándonos á la sagrada Mesa después de una buena confesión. El Señor ha hecho de su parte lo que debía y más de lo que debía para nuestra salvación, hagamos nosotros de la nuestra lo necesario: El ha puesto el capital, vayamos nosotros á cobrar lo que necesitemos; pero con las formalidades que El mismo ha dispuesto: la fuente de la gracia mana en abundancia; mas no nos aprovecharía, si no fuésemos por ella.

Os decimos esto, amados Hijos en Cristo, por los deseos que abrigamos de vuestro bien y la confianza que tenemos en vosotros. No se Nos ocultó el año pasado, aunque ausente, el fervor con que era visitado el Señor, durante su mansión en el Sagrario, la espontaneidad con que se ofrecieron muchos caballeros á hacer la guardia al Soberano Rey, oculto en el Tabernáculo; este año no Nos prometemos menos de vuestra religiosidad. Y á ser mayor el número de Señoras en esta ciudad, las invitaríamos también para que tomaran parte en la vela á Jesús Sacramentado, lo cual, al propio tiempo que satisfaría su devoción, sería para el Señor un obsequio muy agra-

dable. Lo mismo decimos para el poblado de Basile y los demás en que sea factible.

No creemos necesario hablaros de la procesión del Viernes Santo, porque os suponemos á todos (sin distinción de creencias) deseosos de dar esta manifestación pública de devoción hacia la Virgen Santísima, que tanta parte tomó en la pasión de su Hijo.

En fin, confiamos que este año en que las funciones sagradas revestirán mayor solemnidad, lejos de decaer el espíritu religioso de nuestro amado pueblo fernandiano, le veremos crecer, dando al cielo días de gloria y al mundo ejemplos dignos de ser imitados.

Entretanto, como prenda de la salud eterna que á todos os deseamos, os damos de lo íntimo del alma Nuestra bendición en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Santa Isabel 5 de Abril de 1905.

† ARMENGOL, OBISPO TITULAR DE TIGNICA, VICARIO APOSTÓLICO DE FERNANDO POO.

UNA LAGRIMA DE CONTRICION



Esa gotita de agua, que, brotando de nuestros ojos y deslizándose por nuestras mejillas, se pierde poco después en el espacio, convertida en tenue vaporcillo, si examinada químicamente vale tan poco que no merece que le dediquemos ni el más pobre de nuestros renglones, mirada de hito en hito á la claridad que esparce la resplandeciente antorcha de la fe, aparece como un ser preciosísimo y se descubre en ella una virtud inmensa, una virtud casi infinita, para cuya declaración no sería suficiente un voluminoso libro.

Al expresarme en tan elevados tonos, ya habrán adivinado mis amados lectores que pretendo hablarles de esas lágrimas que se derraman al pie del sacerdote en el santo tribunal de la Penitencia, ó contemplando el espectáculo más triste y desgarrador que han presenciado en el transcurso de los siglos los cielos y la tierra: exhalar el postrimer suspiro entre infinitas angustias un

Padre que nos ama con amor eterno é inmenso,
en presencia de una Madre que

"Ve que le matan el Hijo

Por el crimen de ser Dios."

¡Ah! derramemos todos copiosamente esas benditas lágrimas que no rebajan sino enaltecen á los hombres; pues si es verdad "que nunca es más grande el hombre que cuando está de rodillas", cuando está de rodillas á los pies del confesor derramando amargas lágrimas se agiganta inmensamente esa grandeza; es que aparece entonces como vencedor glorioso empuñando la palma de dos victorias á cual más grande y gloriosa. ¿Qué victorias son esas? Son las ganadas contra el ejército tan formidable que hoy día vale por mil ejércitos, el terrible *qué dirán*, ese enemigo que está ahora, ciertamente, acostumbrado á contar las victorias sobre el débil corazón humano por el número de batallas que continuamente le presenta. ¡Ay! ¡cuántos pechos que parecían de bronce saltan y se rompen en mil pedazos como frágil trozo de cristal aun antes de recibir la primera descarga enemiga! ¡Cuántos valientes se declaran derrotados cuando cruza por su mente el pensamiento de que *acaso* hayan de habérselas con este enemigo! Por eso, si es grande el hombre cuando está de rodillas, es inmensamente más grande todavía cuando á los pies del sacerdote está derramando ríos de lágrimas. Bien merecen tales héroes que entonemos en su honor mil himnos de gloria. Y esas mismas lágrimas testifican otra victoria que casi llega á eclipsar por completo á la inmortal victoria sobre el *qué dirán*: esa victoria es la victoria de nuestro propio corazón, luchando contra sí mismo; esa victoria, que no se gana sin tirar primero por el suelo el espeso muro de hierro que levanta el pecado en nuestra alma y que nos impide abrazarnos con nuestro Padre celestial; esa victoria, que no se gana sin aniquilar antes ese amor propio, que capitaneando las demás pasiones que defienden el castillo del corazón para que no lo tome el verdadero Rey de los corazones, el Dios tres veces santo, ha sido, es y será siempre el más terrible enemigo que concebirse puede. Lloremos, pues, á los pies del sacerdote recordando que vencerse á sí mismo es la mayor victoria. —M. A. G.

¡LEVANTATE Y ANDA!

¡Isla de Fernando Poo,
yo te amaré mientras vivas!...
¿y cómo no amarte yo,
si tu seno me acogió
cual una patria adoptiva?

Hoy confesártelo puedo:
te calumnian de tal suerte,
que la ignorancia y el miedo
te señalan con el dedo
como imagen de la muerte.

Tantos absurdos oí,
que al embarcarme dudé,

sólo un momento, eso sí,
pues la esperanza y la fe
me impulsaron hacia ti.

Sin preocupaciones vanas
vine, surcando las olas,
de conocerte con ganas,
por ver tierras españolas
en las costas africanas.

Y vi con dulce placer
tus bosques exuberantes,
y con mágico poder
vi sus árboles gigantes
rasgar nubes y... llover.

Dos años aquí he vivido,
tu clima me ha respetado,
tu tierra me ha sostenido,
tu cielo me ha cobijado
¿no he de estarte agradecido?

Del tiempo que viva aquí
conservaré grata huella;
mi patria déjeme por ti,
y tú fuiste para mí
otra patria como aquella.

Aunque soy en Zoología
y en Botánica profano,
comprendo la gran valía
de este rincón africano
casi virgen todavía.

Sacude tu abatimiento,
que ya se acerca la hora
de tu desenvolvimiento;
pronto brillará tu aurora,
Fernando Poo, ¡ten aliento!

Por mucho tiempo olvidados,
es preciso que resuelvas
problemas bien intrincados:
tiempo es ya de que tus selvas
se conviertan en poblados.

Es preciso que trabajes
y con esfuerzos prolijos,
por que dejen sus parajes
y sus costumbres salvajes
muchísimos de tus hijos.

Demuéstrales Caridad,
infúndeles con acierto
amor á la humanidad,
como mejor sociedad
que las fieras del desierto.

Sácales de su ignorancia
que les hace ser dañinos,
y con paciencia y constancia
abre en los bosques caminos
ahorrándoles la distancia.

Entonces á ti vendrán,
de la verdad los destellos
sus sombras disiparán;
¡tú los salvarás á ellos
y ellos te enriquecerán!

Ya la Civilización
te brinda su luz fulgente
y fecunda protección
te ofrece el gran corazón
del que te rige prudente.

Pero si tú no le ayudas
con entusiasmo leal,
abrigará de ti dudas
¡es preciso que sacudas
tu indiferencia fatal!

España siempre te amó

y ella te ha de redimir,
no te desalientes, no,
confía en el porvenir,
¡Isla de Fernando Poo!

—Juan Luis Sabino

Sta. Isabel 23 — 3 — 1905.

EN PRO DEL ARBOLADO

DOCUMENTO IMPORTANTE

(Continuación)

Examinemos, por último, la influencia que en el deslizamiento del agua sobre la superficie de una ladera ejerce el arbolado.

Cuando se cultiva sobre la leras de gran inclinación, cada uno de los surcos abiertos por el arado constituye un pequeño embalse que detiene el agua y, por consiguiente, favorece la absorción; pero, como la tierra está muy dividida por las labores, carece de cohesión y el agua detenida reblandece el terreno y acaba por circular formando pequeños arroyos que se van reuniendo, y que terminan por constituir una corriente fangosa de gran velocidad que socava el terreno y arrastra la parte más fértil del mismo, hasta dejar al descubierto la roca, con lo que la ladera queda inutilizada hasta para producir hierba.

Los árboles impiden que las lluvias desnuden las laderas, pues sus raíces, troncos y sus retoños, así como la vegetación herbácea que se desarrolla á sus pies, constituyen otros tantos obstáculos que se oponen á la formación de surcos.

Por otra parte los huecos que existen entre las raíces y tierra, tienden á facilitar la introducción del agua en los terrenos inferiores y por tanto, actuando como tubos de saneamiento, aumentan el caudal de los manantiales.

Para completar las consideraciones que preceden, diremos que la influencia de los bosques sobre la temperatura, sobre la lluvia y sobre las corrientes de agua, así externas como subterráneas, depende, según Becquerel: 1º. de la extensión que ocupan; 2º. de la altura y clase de árboles que los constituyen, así como la naturaleza caduca ó perenne de sus hojas; 3º. del poder de evaporación de éstas; 4º. de la propiedad que los árboles poseen, como todos los demás seres orgánicos, de aceptar temperaturas diversas por la acción del sol; 5º. del estado físico del suelo y subsuelo en que radican.

Para hacer comprender á la masa del país los inmensos beneficios que tanto á la salud pública como al desarrollo de la riqueza nacional proporcionan los bosques, para hacer cesar esas salvajes talas que con frecuencia vemos y que ponen de manifiesto nuestra sórdida codicia y nuestra gran ignorancia, y para poder, por consiguiente, repoblar las zonas forestales de España, es preciso inculcar en los individuos el amor al árbol.

Los medios más eficaces para conseguir este fin son: la Fiesta del Arbol y las Sociedades de

amigos del Arbol; pero para que la iniciativa particular tenga completo éxito es preciso el decidido concurso de la acción oficial.

El Real Decreto de once de Marzo del corriente año, tiende á facilitar y propagar la celebración de la Fiesta del Arbol, y en él se ofrece á los organizadores de tan simpática fiesta en las distintas localidades españolas el entusiasta apoyo del Gobierno de S. M., ya proporcionando semillas y plantones de árboles, ya otorgando premios en metálico, ya concediendo recompensas honoríficas ó ya por último con los valiosos consejos técnicos de los Ingenieros de Montes.

Convencida la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, de los incalculables beneficios que á esta isla ha de reportar la repoblación de sus montes públicos, acordó, á propuesta del digno director D. Juan de Ascanio, tomar la iniciativa para organizar en esta localidad la Fiesta del Arbol. Ahora bien, puesto que el artículo 2º. del ya citado Real Decreto autoriza á las Autoridades, Corporaciones y particulares que deseen organizar y propagar la Fiesta del Arbol para que constituyan Juntas locales que se entiendan oficialmente, para el mejor logro de sus propósitos, con los Ingenieros Jefes de los distritos forestales, quienes, por el artículo 4º., proporcionarán á dichas juntas semillas y plantones de las especies arbóreas que convenga fomentar, y como por otra parte según el Real Decreto, entre las personas que han de integrar aquellas Juntas, se cita al Alcalde de la población en cuyo término municipal se trate de implantar la Fiesta del Arbol, la Comisión que informa tiene el honor de proponer que esta Real Sociedad, apoyada en la autorización que le concede el artículo 2º del Real Decreto de once de Marzo del corriente año, se dirija de oficio al Señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la Laguna para que constituya la Junta local que ha de organizar la Fiesta del Arbol en terrenos pertenecientes á este término municipal, rogando á dicho Señor Alcalde que, puesto que esta Corporación ha tomado la iniciativa, además de las personas mencionadas en el artículo 2º del Real Decreto de 11 de Marzo, tenga representación en la Junta local, que en esta Ciudad se forme, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Además, teniendo en cuenta que la Fiesta del Arbol busca en las vivas impresiones de la niñez el remedio de hacer amables los árboles y los montes, cree la Comisión informante que una vez constituida en la Laguna la Junta local debe ésta dirigirse al Sr. Director del Instituto General y Técnico de Canarias y á los señores Maestros, para que, en la época oportuna, los jóvenes que cursan sus estudios en dicho Centro docente y en las escuelas sean los encargados de la plantación así como de cuidarla, siempre que se es-

tablezca en las inmediaciones de esta Ciudad.

Por último, además de las recompensas ofrecidas por el Gobierno de S. M., los que suscriben creen que esta Real Sociedad debe conceder anualmente premios á los niños que más se hayan distinguido por su amor y afición al arbolado.

(Concluirá.)

LA FIEBRE MALARICA

I

MALARIA

5. Cómo pasan de un individuo á otro los parásitos de la malaria.

Así como otros parásitos, los que producen la fiebre malárica, llamados *hemamoebae*, pasan fácilmente de un hombre á otro. Mas ¿cómo se verifica esto? Movidos por la conexión que se nota entre la fiebre malárica y las aguas estancadas, según dijimos en el párrafo 1.º de este capítulo, muchos han creído que estos parásitos proceden del agua ó del suelo; pero inútiles han resultado los esfuerzos hechos para encontrarlo en dichos puntos. No parecía sino que por muchos años iba á quedar sin resolverse el problema de la propagación de la fiebre palúdica, cuando, afortunadamente, en 1883 y en épocas más recientes, cuatro hombres eminentes descubrieron el *Mosquito* propagador de la fiebre en cuestión. Tales fueron King en América, Laverán en Francia, Koch en Alemania y, sobre todo, Manson en Inglaterra. Estudiado el problema desde este punto de vista y merced á repetidos análisis de mosquitos alimentados con sangre infectada de malaria, desde 1885 á 1899 he conseguido demostrar que los parásitos de la malaria descubiertos por Laverán permanecen por un tiempo desconocido en los mosquitos y luego se inoculan en la sangre por picaduras de dichos insectos.

Brevemente explicaremos cómo sucede esto. Cuando un mosquito pica á un hombre atacado de malaria, chupa con la sangre buen número de parásitos de la misma malaria, los que luego se apoderan de los tejidos del insecto y en ellos se desarrollan rápidamente, produciendo al cabo de una ó dos semanas numerosos esporos. Es muy digno de notar que estos esporos penetran en la glándula venenosa ó salival del mosquito, la cual segrega una diminuta gota de flúido, que inyecta, por medio de su trompetilla, en la sangre de aquél á quien pica, experimentando éste después cierta comezón.

Los esporos de la malaria al ser inyectados en la sangre humana mediante el flúido mencionado, mézclanse con ella y producen la infección.

Así es como obra el mosquito de la malaria, casi al igual que el productor de la elefantiasis: toma los gérmenes de un paciente y después de una ó dos semanas los inocula en un sano.

Al lector no impuesto en la materia todo esto

le parecerá maravilloso y difícil de creer; pero ello es así que todo ha sido estudiado con grandísima precisión por medio de exactísimos y muy potentes microscopios y debo añadir que este análisis mediante los modernos microscopios no es tan difícil como algunos tal vez se imaginarán. Y aun prescindiendo y todo de instrumentos microscópicos, hay una prueba inequívoca que resuelve la cuestión, y es el causar la infección malárica por medio de mosquitos. Esta operación la efectué en 1898, causando la infección á 22 gorrones de los 28 con que hice el experimento.

Para llevar la infección á los gorrones sanos, me serví de mosquitos previamente alimentados con sangre inficionada de otros gorrones maláricos.

Más tarde veriqué los experimentos en hombres, con idénticos resultados. En 1900, Manson transmitió la infección á dos individuos en la misma Londres, con mosquitos traídos de la Campaña Romana (Italia), y obtuvo iguales resultados.

Semejantes resultados han conseguido Ziemann, Jernside y Bignami. Estos trabajos han merecido la aprobación más amplia de las más renombradas eminencias médicas. (1) Finalmente, todo ello ha recibido especial confirmación con el descubrimiento de ser un hecho el que la fiebre amarilla se comunica de la misma manera. En el número siguiente ampliaremos esta materia.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DEL

REAL DECRETO DE 11 DE JULIO DE 1904

(Continuación.)

CAPITULO IV

DE LAS CONCESIONES DE BIENES QUE SON PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO

Art. 20. Las solicitudes de tierras se harán por separado para cada finca ó lote, y podrán presentarse ante el Gobernador general directamente, ó por conducto de las Autoridades gubernativas locales ó del Ministerio de Estado; pero, tanto éste como aquéllas, se limitarán á expedir recibo consignando el día y hora de su presentación, y á remitirlas al Gobernador general para que las resuelva ó informe, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19 del Real decreto á que corresponde este Reglamento.

Art. 21. A la Real orden declarando no ser necesario para el servicio del Estado alguno de los inmuebles á que se refiere el párrafo a) del núm. 1.º del art. 20 del mencionado Real decreto, deberá preceder un expediente, en que conste el oficio del funcionario que haya propuesto tal declaración, informe del Negociado de Colonización y Obras públicas de la Colonia en que se consigne la tasación del inmueble, así como si juzga procedente alguna condición especial

(1) En gracia de la brevedad omitimos la lista de afamados Médicos que á continuación trae Mr. Ronald Ross. — N. de la R.

para la subasta, dictamen de la Junta de Autoridades y decreto del Gobernador general elevando la propuesta al Ministerio de Estado.

Art. 22. El Gobernador general, oído el parecer del Subgobernador ó Delegado y del Inspector de Colonización correspondientes, y con audiencia de cada Consejo de vecinos, determinará, previo dictamen de la Junta de Autoridades, la zona que, con arreglo al párrafo b) del núm. 1.º del referido art. 20, deba reservarse en cada poblado para edificación ó para servicios industriales ó agrícolas.

Á la concesión de las tierras comprendidas en esta zona habrá de preceder su deslinde ó tasación por la Inspección de Colonización del distrito, bien de oficio, bien á instancia de parte, aplicándose en este segundo caso lo dispuesto en el art. 24 de este Reglamento para la concesión de explotaciones de bosques.

Art. 23. Por los Inspectores de Colonización de los Territorios españoles del Golfo de Guinea se redactarán y someterán á la aprobación del Gobernador general las prescripciones especiales á que, con arreglo al segundo párrafo del núm. 3.º del expresado artículo 30 del Real decreto de 11 de Julio de 1904, deberán sujetarse las explotaciones de los bosques.

Dichos funcionarios dictaminarán también cuando se considere necesario respecto á la conveniencia de descuajar ó no algún bosque para dedicarlo á los cultivos á que se refiere el núm. 2.º del mencionado artículo.

Asimismo propondrán las disposiciones oportunas para la conservación de la riqueza forestal que convenga no destruir, determinación de los árboles de esencias que deban replantarse, y demás extremos comprendidos en el núm. 3.º del art. 30 del citado Real decreto.

Art. 24. El que desee obtener la explotación de uno ó más bosques, podrá solicitarla, exponiendo las condiciones en que se ofrece á llevarla á cabo, y su proposición se anunciará al público por edictos en el Subgobierno ó Delegación correspondiente al distrito donde se halle enclavado el bosque, y en el Gobierno general en Santa Isabel, para que en el término de un mes puedan presentarse por los que tengan interés en el asunto las observaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho término, se pasará la proposición, con las observaciones que se hayan presentado, al Inspector de Colonización del distrito, el cual informará sobre la conveniencia de la explotación y sobre las condiciones propuestas por el que la solicita, añadiendo, por su parte, las demás que procedan, con arreglo á la legislación vigente; en vista de este informe, el Gobernador general acordará ó propondrá al Ministerio, según proceda, la celebración de pública subasta, sirviendo de tipo el precio consignado en la proposición, siempre que no sea inferior á una peseta al año por hectárea del terreno á que se extienda la explotación.

El proponente, tome ó no parte en la subasta, deberá concurrir á su celebración en el Centro competente para hacer la adjudicación definitiva, por sí ó por medio de apoderado, á fin de que, acordado provisionalmente el remate en favor de la proposición más ventajosa, pueda serle notificada, para que en el término de quince días manifieste si la hace suya: en caso afirmativo, se adjudicará definitivamente la explotación de bosques subastada á su favor; de lo contrario, se hará la adjudicación al mejor postor.

Cuando en la subasta no se presente ningún postor, se adjudicará la explotación al que la solicitó.

Art. 25. El Gobernador general, previo informe de la Inspección de Colonización correspondiente, podrá, de oficio, acordar ó proponer á la Superioridad, según proceda, la celebración de subasta para la explotación de bosques, por el precio y en las condiciones que dentro de las generales consignadas en el Real decreto de 11 de Julio de 1904 y en este Reglamento, se determinen en cada caso.

Art. 26. Las solicitudes de concesión deberán reunir todos los requisitos exigidos, tanto en el Real decreto de 11 de Julio de 1904 como por este Reglamento, y en particular los siguientes:

1.º Estar extendidas en papel sellado de la clase señalada para las demás instancias.

2.º Nombre, apellidos, edad, estado civil, naturaleza, domicilio y nacionalidad del que las suscriba.

3.º Declaración de obrar en nombre propio, ó de no ser así, nombre, apellidos, edad, estado civil, naturaleza, domicilio y nacionalidad del mandante, si es un particular ó razón social; índole, domicilio y nacionalidad, si es una persona colectiva, con expresión, en todo caso, de la fecha y carácter del documento que acredite la representación de exponente.

4.º Descripción de la tierra que se solicita, precisando el lugar donde esté situada, sus linderos, extensión y cuantas demás circunstancias puedan hacerla conocer más fácilmente.

5.º Declaración de si dentro de ella existen propiedades de indígenas ó concesiones de Consejos de vecinos ó de otros particulares, obligándose, en caso afirmativo, á respetarlas y á facilitar su deslinde y demarcación si no estuvieren hechos.

6.º Determinación de la parte de tierra que se obliga á poner en explotación durante los cinco primeros años, cuando en la instancia se soliciten más de quinientas hectáreas.

7.º Declaración de no tener ninguna concesión de tierras ó bosques anterior, ó, en caso afirmativo, expresión de cuál sea y estado de su explotación.

8.º Cuando el exponente ó su representado no sea español, sumisión expresa á las leyes generales vigentes en España y á las disposiciones particulares que rijan en la Colonia, así como á las Autoridades, Juzgados y Tribunales españoles, con renuncia á todo fuero de extranjería.

y á la protección de su país en lo relativo á la adquisición y sus derivaciones.

En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea de la buena prensa, rogamos á nuestros subscriptores se sirvan propagar la lectura de esta Revista, prescindiendo para que la lean muchos.

NOTICIAS

DE ESPAÑA

JUNTA DEL MUNI. — En el Consejo de Ministros presidido por el Rey, que se celebró el día 9 del pasado, S. M. firmó un decreto reorganizando la Junta del Muni para que entienda en las proposiciones que se presenten á concurso para la explotación y saneamiento de los territorios guineenses, proposiciones que se admitirán hasta el 15 de Mayo. Dicho decreto apareció en la *Gaceta* el día siguiente junto con el anuncio del concurso para la explotación, saneamiento y colonización de nuestras posesiones. Son nombrados vocales de la Junta Consultiva los señores Maura, duque de Almodóvar del Río, marqués de Aguilar de Campóo, Duro, Ferrándiz, Castellano, Alvarado y Labra.

COMERCIO COLONIAL. — Decía el *Diario de Barcelona* en su número de 20 de Enero: «Con el título de Guinea Española, abrieron anoche sus puertas tres establecimientos, situados en las calles de las Cortes, Hospital y plaza de Santa Ana, donde se exponen los productos de la Hacienda Montserrat de Fernando Poo. Dichos productos son café de cosecha propia, chocolate elaborado con cacao también de cosecha propia y el licor-café, exclusivo de la casa. Los tres nuevos establecimientos están instalados con sumo gusto, habiéndose empleado en su decorado maderas y colores de tonos claros, combinados con arte. Para la conducción de sus productos se emplea un coche especial en forme de chocolatería y que lleva en clase de lacayos dos negritos. La mencionada casa ha mandado imprimir una serie de tarjetas postales con vistas fotográficas de Fernando Poo y de las haciendas que posee en la mencionada isla.»

LOS RUMORES CONFIRMADOS — Por desgracia, es un hecho la muerte del que fué Gobernador de nuestra Colonia. La *Gaceta del Norte*, en su número correspondiente á 19 de Marzo, publica los siguientes telegramas de su corresponsal en Cádiz: «Se han celebrado en esta ciudad solemnes funerales por el eterno descanso del alma del Sr. Ibarra, gobernador que fué de Fernando Poo. Presidieron un hijo del finado, los gobernadores civil y militar, alcalde, presidentes de la Diputación provincial y el de la Audiencia. Al acto asistieron representaciones del Ejército y de la Armada y numeroso público.»

Descanse en paz el alma de D. José de Ibarra, á cuya desconsolada familia enviamos nuestro más sincero pésame.

TRATA DE BLANCAS — La *Gaceta* del 10 del actual publicó el texto del convenio internacional para la represión de la trata de blancas, firmado por Alemania, España, Bélgica, Francia, Inglaterra, Italia, Países Bajos, Portugal, Rusia, Suecia y Noruega, Suiza, Dinamarca y Austria.

CONSAGRACION DE OBISPOS — Con extraordinaria solemnidad y asistencia de más de 60.000 fieles, fueron consagrados en Pamplona los electos obispos de Oviedo y Orense, Ilmos. Baztán é Ilundain, ambos navarros. Fueron muy obsequiados en la capital navarra.

LA VERDAD EN SU PUNTO — Con el título de «Contra los Blancos» trae un semanario español del Norte de Africa una serie de afirmaciones que, á nuestro juicio, son hijas de ignorancia y preocupación. Dice que la actual insurrección de los indígenas del Africa alemana no es una rebelión aislada, sino que se trata de una guerra general contra los blancos, en la que están comprometidos todos los africanos de raza negra incluso los de nuestra Guinea, y que se asegura que emisarios negros recorren todas las Colonias predigando el degüello de los europeos.

Poco á poco, señor colega, nosotros que estamos algo más cerca de los puntos que Ud. cita, vivimos todavía bien tranquilos sin temor de que los negros nos degüellen, ni han visto nuestros ojos ni oído nuestros oídos que por aquí anden predicadores negros sembrando tales doctrinas. Hoy por hoy, señor colega, podemos dormir sin cuidados y sin miedo al puñal asesino. Por lo menos, esto podemos afirmar de nuestros pacíficos territorios de Guinea. Por lo que á las vecinas colonias extranjeras se refiere, no podemos precisar lo que allí ocurre, pero á buen seguro que á estar las cosas tan de punta como Ud. dice, algún rumor hubiera llegado á nosotros.

Nos objetará Ud. que no son invenciones suyas las noticias tan alarmantes que comunica á los lectores, puesto caso que antes las publicaron á los cuatro vientos las Agencias de París, de Berlín, de Bruselas, etc.

Demos que así sea: ¿no están acostumbradas las Agencias, durante la actual guerra ruso-japonesa, á comulgarnos con enormes *canards*, y mejor, con descomunales ruedas de molino? ¡Ojo! pues, compañero, con las Agencias; ¡ojo! con ruedas de molino.

DEL EXTRANJERO

EL DESASTRE RUSO. — Son verdaderamente espantosos los pormenores que publica la Prensa referentes á la completa derrota de los rusos en Mukden y están absorbiendo la atención de todo el mundo. — Es un hecho el relevo de Kouropatkin, á quien reemplazará, interinamente, el general Linievitch. Mucho se habla de la paz; pero no son éstos los vientos que corren en San Petersburgo, en donde se ha decidido proseguir con vigor la guerra, adoptar medidas militares en grande escala, enviar al Extremo Oriente la Guardia imperial y organizar un ejército de 500.000 hombres, dividido en varios cuerpos, cuyas operaciones dirigirá el gran duque Nicolás. ¿Cuál será el desenlace final? Difícil es preveerlo, á pesar de la inmensa nube de desgracia que hoy envuelve el gran imperio moscovita. Como muy bien discurre un diario, parece que hay en la Historia corrientes internas que la Providencia agita y que caen fuera de todas las previsiones y ordenamiento de la razón.

MUSICOS ESPAÑOLES — Nuestros lectores tienen noticia del Congreso de Canto Gregoriano que se ha de celebrar en Strasburgo (Alsacia) el próximo Agosto. Pues bien, para la Sección española del Comité preparatorio de dicho Congreso, han sido ya nombrados cuatro españoles; que son: Rdo. D. Federico Olmeda, maestro de capilla de la catedral de Burgos; Rdo. P. Casiano Rojo, benedictino, maestro de capilla del Monasterio de Silos; D. Luis Millet, maestro de la capilla de S. Felipe Neri de Barcelona y director del «Orfeo Catalá» y de la *Revista Musical Catalana*; Rdo. D. Miguel Rué, maestro de capilla de la Catedral Basílica de Gerona. De modo que España queda equiparada á Inglaterra é Italia, cuyas Secciones se componen también de cuatro miembros. Felicitamos á los ilustres músicos españoles.

DE NUESTRA GUINEA

HOSPITAL EN SAN CARLOS — Según anunciamos, el día 27 del pasado se bendijo y se colocó solemnemente la primera piedra del hospital, con todas las formalidades de costumbre. Siguen con actividad las obras bajo la dirección del Sr. Ingeniero de la Colonia, D. José Pérez Petinto.

NOMBRAMIENTO — Ha sido nombrado Delegado de Basilé D. Victoriano Calatayud, cuyos deseos son de que sea elevado á Consejo de Vecinos Basilé con su distrito. El domingo día 2, puso en la puerta de la iglesia la siguiente alocución: «Vecinos de Basilé: Al ser nombrado para desempeñar el inmerecido cargo de Delegado del Gobierno Gral. en este poblado he de manifestaros.

No encontraréis en mí superiores cualidades, pues no me son propias; pero sí una buena y firme voluntad acompañada de un fondo de justicia, en la que siempre me inspiraré para el más estricto cumplimiento del deber que dicho cargo impone.

Espero de todos y cada uno de por sí, me ayudaréis demostrando la cordura que tenéis acreditada, apoyándoos en vuestros derechos, respetando los de los demás y cumpliendo como buenos los deberes que á todo español las leyes y la sociedad imponen: con lo cual, no dudéis, conseguiremos que nuestro poblado sea justamente apreciado por propios y extraños, no sólo por las excelencias de su situación, sino también por la laboriosidad, higiene y cultura de sus moradores, prendas estas que aquilatan y demuestran el valer de un pueblo.

Basilé 1 de abril 1905.

Victoriano Calatayud.

SI LOS BUBIS TRABAJAN — Con ocasión de la reciente expedición á Basupú, al quererse enterar los Misioneros del número aproximado de los habitantes del distrito, quedaron sorprendidos cuando el *botuku*, usando de sus tradicionales palillos (con los que suplen la falta de nombres para expresar números elevados) les manifestó que eran 500 los hombres de Basupú que actualmente se hallan ausentes por estar trabajando con finqueros blancos y de color. De modo que no son tan reacios al trabajo.

MUESTRA DE SUHISIÓN — Dulce placer sintieron los expresados Misioneros al ver que el referido Jefe indígena había construido una casita más alta y espaciosa que las ordinarias, destinada á juntas y reuniones, que pudieran llamar *municipales*, y que en lugar preferente colgaba un bonito retrato del Rey de España para presidir las sesiones. Ceras son éstas que en medio de gentes hasta ahora salvajes no dejan de llamar la atención del viajero.

FELIZ EXITO — En las cubiertas podrán ver nuestros lectores el próspero resultado del viaje del Ilmo. Sr. Gobernador al territorio bubi de Basupú, ya que, por su mucha extensión, no nos fué posible dar cabida en el texto á la importante reseña de quien fué testigo presencial.

El mismo día de la visita del Ilmo. D. José de la Serna comenzáronse los trabajos previos al establecimiento del nuevo pueblo, que por expresa voluntad de S. Ilma. se llamará *Alfonso XIII*. Por testigos oculares nos consta que siguen con actividad los trabajos del desmonte y limpieza del referido terreno y abrigamos la confianza de que no se hará esperar el día de la solemne inauguración del poblado.

ESTADO SANITARIO (Hospital Reina Cristina). *Mes de Febrero*. Blancos: había 3, entraron 7, salieron 6, falleció 1, quedaron 3. Morenos: había 33, entraron 40, salieron 38, fallecieron 13, quedaron 22.

Mes de Marzo. Blancos: había 3, entraron 12, salieron 2, falleció 1, quedaron 2. Morenos: había 22, entraron 43, salieron 34, fallecieron 8, quedaron 23.

ESTADO TERMOMETRICO — Grados sobre cero marcados por el Centígrado, á la sombra de esta Redacción durante la segunda quincena del pasado mes, á las horas 6 de la mañana y 1 y 7 de la tarde. Día XVI: 24, 33, 29; XVII: 25 (llovió), 31, 29; XVIII: 21, 29, 29; XIX: 22 (tornado), 30, 27; XX: 22, 31, 28; XXI: 24 (lluvia), 28, 26; XXII: 21, 33, 29; XXIII: 22, 32, 29; XXIV: 24, 33, 29; XXV: 25, 32, 29; XXVI: 24, (lluvia), 28 (id), 29 XXVII: 20, 35 30 (tornado); XXVIII: 23, 31, 28; XXIX: 22, 33, 28; XXX: 24, 31, 28; XXXI: 25, 32, 28.

EL SR. GOBERNADOR EN BASILE — No ha muchos días subió el Ilmo. Gobernador á Basilé, con el objeto de enterarse del estado del cuartel en el que se han de alojar los 50 soldados europeos que manda el Gobierno de S. M. á esta Colonia.

Al propio tiempo llevaba intención de examinar el estado de la Casa—Gobierno, que desea se habilite para que en ella puedan descansar unos días los oficiales de Gobierno cuando así lo reclame su quebrantada salud.

Visitó también la escuela de las Religiosas y la de los niños quedando muy satisfecho de las acertadas respuestas de los unos y de las finas labores que le presentaron las niñas.

ECOS DE SOCIEDAD — Han vuelto de su viaje á Annobón, Santo Tomé y Príncipe, el Rdo. P. Juanola, D. Juan Pla y D. Francisco Potau.

—Con el mismo «Mogador» regresó de su excursión á los pintorescos valles de Moka D. Joaquín Coll y Astrell, director de la *Revista Ibero—Africana*, con sus compañeros, muy satisfechos de la felicidad de su viaje.

Sentimos, sin embargo, el que uno de los compañeros del ilustrado expedicionario, el Sr. Rico, fuese atacado de fiebre con la que llegó á Santa Isabel. Confiamos que en breve se repondrá.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta Redacción á D. José Pérez Petinto, Ingeniero y Director de Obras Públicas, recién venido de San Carlos.

MOVIMIENTO DE BARCOS — El vapor inglés «Fantee» fondeó el día 31 de Marzo; el 1, salió el «Mogador» para San Carlos, Príncipe, Sto. Tomé y Annobón, y volvió el 9. El 10, tocó el inglés «Biaffra» y el 11, el alemán «Puttkammer».

Ultima Hora

LA PAZ RUSO— JAPONESA

Por el vapor Biaffra llegado aquí estos días, se ha sabido haberse recibido en Bony un cablegrama, según el cual, se han comenzado ya las gestiones de paz entre los dos imperios beligerantes y que Francia entrará en el Tribunal de Arbitraje. Por vía de información lo consignamos.

¿Llegará por fin á ponerse un dique al torrente de sangre humana que ha enrojecido las tierras de la Mandchuria? Vivamente deseamos que la estrella de la paz brille con sus apacibles fulgores en el Extremo Oriente y destierre las fatídicas sombras de la guerra.